

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de ésta Universidad.

Que la Dirección Normalizadora de la citada Sede solicitó la colaboración de este Decanato para atender los gastos mensuales con fondos propios, comprometiéndose a efectuar el reintegro inmediato del importe rendido.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante los meses de agosto y setiembre de 2013, por la suma total de \$3.970,74 (Pesos Tres mil novecientos setenta con setenta y cuatro centavos).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante los meses de agosto y setiembre de 2013, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, obrantes en fs. 8, 9, 11, 14 y 21 por la suma total de \$3.970,74 (Pesos Tres mil novecientos setenta con setenta y cuatro centavos) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto obrante en el presente expediente a la siguientes partidas presupuestarias:

|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| Partida 3-4-7 ..... | \$ 768,00          |
| Partida 3-7-1 ..... | \$ 2.364,74        |
| Partida 3-7-2 ..... | \$ 430,00          |
| Partida 3-7-9 ..... | \$ 408,00          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$ 3.970,74</b> |

Son Pesos: Tres mil novecientos setenta con setenta y cuatro centavos.-

**ARTICULO 3°:** Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$3.970,74 (Pesos Tres mil novecientos setenta con setenta y cuatro centavos) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 4°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.  
HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales